Sesión Extraordinaria de cabildo No. 011/2025-2027
Sesión Consecutiva de cabildo No. 113/2025-2027

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, **siendo las dieciséis horas con veintinueve minutos del día veintidós (22) de septiembre del año dos mil veintiséis**, conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48 fracción I, II y XXV, 53 fracción XVII, 55 fracción I y VII, 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 14 fracción I, 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, bajo previo citatorio se encuentran reunidos en **"Sala de Cabildos" planta alta de Palacio Municipal** sito en **Avenida Morelos número 10 en la Cabecera Municipal**, los integrantes del Ayuntamiento 2025-2027: **C.C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional; Evelia Villalba Guerrero, Síndico Municipal; Antonio Ayala Alvarado, Primer Regidor; Gabriela Bautista Buendía, Segunda Regidora; Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor; María Fernanda Castro Valencia, Cuarta Regidora; Guillermo Avaroa Soriano, Quinto Regidor; Martha Arenas Altamirano, Sexta Regidora y Maribel Valencia Lima, Séptima Regidora**. Presentes **nueve de nueve integrantes** del Ayuntamiento de Tepetlixpa, para el período Constitucional 2025–2027. Asistidos en este acto por la **Lic. Alejandra Vidal Valencia, Secretaría del Ayuntamiento**, con el objetivo de llevar a cabo la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,** sesión bajo el siguiente: ----------

---------- **ORDEN DEL DÍA** ----------

I. **LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;**
II. **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;**
III. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;**
IV. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD QUE REALIZA EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO;**
V. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD QUE REALIZA EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO;**
VI. **ASUNTOS GENERALES; Y**
VII. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Para el desarrollo del orden del día y de los acuerdos de esta acta, se sujeta a lo señalado en el artículo 75 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México. ----------

PUNTO NÚMERO UNO. – LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Por instrucción del Presidente Municipal la Secretaria procede a realizar el pase, del cual informa se cuenta con **"la asistencia de nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento**. Cabe mencionar que, por cuestiones de fuerza mayor, la sindico municipal se encuentra en plataforma digital. El Presidente Municipal Constitucional, Lic. Abelardo Rodríguez García al existir quórum legal para sesionar, siendo las 16:29 horas del 22 de septiembre del año 2026, reunidos en sala de cabildos, ubicada en avenida Morelos número 10, declara la formal apertura de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo". ----------

PUNTO NÚMERO DOS. – LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Derivado que el acta de la sesión anterior correspondiente a la **Octagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 17 de septiembre del año 2026** ha sido leída y firmada con antelación por los ediles, se solicita la dispensa de la lectura. La Secretaria del Ayuntamiento informa: "la **dispensa de la lectura del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad de votos**. Al no haber intervenciones, la Secretaria procede a realizar la votación del contenido del acta en comento, del cual se informa el contenido del acta en mención ha sido **aprobada por unanimidad de votos**. ----------

PUNTO NÚMERO TRES. –APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento refiere el presente orden del día cuenta con los mínimos necesarios de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal. En uso de la voz el Lic. Antonio Ayala Alvarado, Tercer Regidor, refiere lo siguiente que a letra dice, respecto al punto cuatro: *"Presidente, compañeros, quiero solicitar nuevamente a través de este*

597 97 5 01 50
597 97 5 15 61
www.tepetlixpa.gob.mx
Av. Morelos No. 10, Tepetlixpa, Edo. de México

cabildo al director de obras que nos entregue el expediente técnico de esta obra que se va a modificar para conocer los conceptos y asimismo poder los ciudadanos de la comunidad conozcan cual va hacer los alcances de esta obra". ----------

De conformidad con el artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento hace constar, el orden del día propuesto para esta sesión ha sido publicado en la página oficial del ayuntamiento y fijado en los estrados de la secretaria del ayuntamiento. ----------

No habiendo intervenciones se toma la votación, resultando **aprobado por unanimidad el orden del día propuesto para esta sesión**. ----------

PUNTO NÚMERO CUATRO. – ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD QUE REALIZA EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

Mediante el número de oficio OP/TP/217/2026 el Ing. Hebert Rodríguez Reyes, integra el presente punto, en el que se solicita la modificación de obras autorizadas e integración de acciones del Programa de Incidencias Directas y Complementarias del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, se deriva de la naturaleza y aplicación del recurso. Dicho cambio fue atendido conforme a las indicaciones de la Dirección General de Inversión de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, con la finalidad de adecuar la integración de las acciones a la naturaleza del recurso autorizado. Asimismo, se hace de conocimiento que esta modificación no representa un incremento ni una disminución al presupuesto autorizado del programa, por lo que el monto total aprobado permanece sin cambios. ----------

---------- **DISCUSIÓN** ----------

El Ing. Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor refiere lo siguiente que a la letra dice: ----------

"En cuanto al cambio de la obra del elevador en la mesa de trabajo no fue muy claro el por que es el cambio, argumente las situaciones en que las bases y reglas de operación de FEFOM si está contemplada la rehabilitación de edificios públicos que es donde se engloba este trabajo, no fue clara la situación y es mi opinión".

La Dra. Evelia Villalba Guerrero, Síndico Municipal manifiesta lo siguiente: *"De igual manera que el Tercer Regidor, como siempre el director de obras hace cambio de obras de último momento en situación emergente sin dar una explicación real, sin que se terminen ninguno de los proyectos, finalmente el tiene sus objetivos y el cabildo solo nos utiliza para levantar la mano y eso no se me hace correcto para la población, no se me hace justo cuando ya hay trabajos proyectados y los cambia así de rápido porque sus reglas de operación no se lo permiten , yo estoy en abstención".* ----------

La Lic. María Fernanda Castro Valencia, Cuarta Regidora comenta lo siguiente: "Nadamas para aclarar una situación, el hecho de algunos comentarios que a veces hacen los compañeros, de manera personal pues creo que la población los ve y si nos hacen ver de manera personal como alguien que solamente utilizan, yo creo que aquí esta explicación esta siendo muy concreta en el que realmente estas obras las aprobamos la semana pasada en el cual hay un cambio no por modificación porque el director así lo haya querido sino porque realmente los lineamientos nos están fundamentando aquí, están justificando el hecho del porqué, como lo comenta el Primer Regidor si nos hace falta el expediente para verlo mas de fondo, pero si nos están dando una explicación, están diciendo los cambio porque si y nos hacen ver como incompetentes, creo que eso no es lo ideal". --------

En uso de la voz, el Lic. Antonio Ayala Alvarado, Primer Regidor refiere los siguiente que a letra dice: *"reafirmando mi participación de hace rato, en concreto mi petición es la entrega del expediente técnico, precisamente de esta obra y de todas las demás que se aprobaron, el fundamento es para conocer los conceptos y alcances de las obras mismas a las comunidades o población beneficiada, como expresa la compañera regidora no es que no conozcamos , simplemente para que tengamos precisamente hasta donde alcance las aprobaciones de las obras".* ----------

El Lic. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal refiere no es capricho de nadie sino cambio atendido conforme a las indicaciones de la Dirección General de Inversión de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, con la finalidad de adecuar la integración de las acciones a la naturaleza del recurso autorizado, por otro lado, la obra que se había integrado del elevador para personas con capacidades diferentes y adultos mayores del interior de la presidencia municipal, en la que queda muy claro la intención de la propuesta de esta obra y que en ningún momento se marcó una obras al vapor sino debidamente justificada, las personas que tienen el criterio y a bien autorizar las obras, pues es algo que deliberan ellos y esta fuera de nuestro alcance y nosotros nos sujetamos a dar la propuesta siguiente con el propósito de que el presupuesto y el recurso se quede en Tepetlixpa y se siga atendiendo las necesidades de Tepetlixpa, sin embargo, en mesa de trabajo se puede hacer un planteamiento que seguramente se puede realizar con recurso propio, no es una obra que ya no se pueda realizar, sino se tiene que saber que recurso si lo puede permitir y que puede ser favorable. ----------

---------- **VOTACIÓN** ----------

597 97 5 01 50
597 97 5 15 61
www.tepetlixpa.gob.mx
Av. Morelos No. 10,
Tepetlixpa, Edo. de México

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente. ---------- ----------
Como resultado de la votación el presente punto es aprobado por mayoría de votos, con siete votos a favor y dos votos en abstención por parte de la Síndico Municipal y Tercer Regidor. ----------
En cuanto al Tercer Regidor justifica su abstención mencionando que no se les está mostrando la evidencia del rechazo, un oficio o una impresión de la plataforma. ----------

---------- **ACUERDO** ----------

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA MODIFICACIÓN DE OBRAS AUTORIZADAS E INTEGRACIÓN DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE INCIDENCIAS DIRECTAS Y COMPLEMENTARIAS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, SE DERIVA DE LA NATURALEZA Y APLICACIÓN DEL RECURSO. DICHO CAMBIO FUE ATENDIDO CONFORME A LAS INDICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, CON LA FINALIDAD DE ADECUAR LA INTEGRACIÓN DE LAS ACCIONES A LA NATURALEZA DEL RECURSO AUTORIZADO. ASIMISMO, SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE ESTA MODIFICACIÓN NO REPRESENTA UN INCREMENTO NI UNA DISMINUCIÓN AL PRESUPUESTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA, POR LO QUE EL MONTO TOTAL APROBADO PERMANECE SIN CAMBIOS. ----------

ANTES

Número de registro en el Banco de PPI:	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE ASIGNACION	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
26-1272	REHABILITACIÓN DE CUBO E INSTALACION DE ELEVADOR PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y ADULTOS MAYORES. EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, TEPETLIXPA EDO. MEX.	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	INVITACION RESTRINGIDA	$ *1,201,901.32*
26-1322	*PAVIMENTO A BASE DE PIEDRA CORTADA DE CALLE LÁZARO CÁRDENAS ESQUINA CON AV. MORELOS NORTE. ACCESO A LA PARROQUIA DE SAN ESTEBAN PROTOMÁRTIR SIGLO XVI, CABECERA MUNICIPAL, TEPETLIXPA EDO. MÉX.*	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	LICITACION PUBLICA	$ *2,417,742.33*

NOTA: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 317 Y 317 BIS DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO MÉXICO Y MUNICIPIOS, PODRÁN SER ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA (FEFOM) EJERCICIO FISCAL 2026.

AHORA

Número de registro en el Banco de PPI:	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE ASIGNACION	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
26-1272	REHABILITACION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO TEXTURIZADO DE CALLE INDEPENDENCIA DEL CADENAMIENTO 0+000 (AV. MORELOS) A CADENAMIENTO 0+137.60 (PARAMENTO CON IGLESIA SAN ESTEBAN), DELEGACION CUECUECUAUTITLA, TEPETLIXPA EDO. MEX.	CONTRATO	DELEGACION CUECUECUAUTITLA	INVITACION RESTRINGIDA	$ *1,201,901.32*
26-1322	*REHABILITACION DE PAVIMENTO A BASE DE PIEDRA CORTADA DE CALLE LÁZARO CÁRDENAS ESQUINA CON AV. MORELOS NORTE (CADENAMIENTO 0+504.30), A ACCESO A LA PARROQUIA DE SAN ESTEBAN PROTOMÁRTIR SIGLO XVI, (CADENAMIENTO 0+557.70) CABECERA MUNICIPAL, TEPETLIXPA EDO. MÉX.*	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	LICITACION PUBLICA	$ *2,417,742.33*

NOTA: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 317 Y 317 BIS DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO MÉXICO Y MUNICIPIOS, PODRÁN SER ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA (FEFOM) EJERCICIO FISCAL 2026.

PUNTO NÚMERO CINCO. – CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal menciona: "*siendo las **16:42 horas** del día **VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE** del año **2026**, ubicados en **"sala de cabildos"** doy por **clausurada** la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO***". ----------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracción XXV, 53 fracción XVII y 55 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y celebrada la presente sesión firman al calce y al margen para su legal constancia, los asistentes miembros del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y de acuerdo a lo estipulado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento, con la firma que utilizan en todos sus actos públicos y privados, debiéndose informar a las áreas de la Administración Pública Municipal que corresponda, girando los oficios de estilo cada uno de los acuerdos emitidos que les corresponda, para su observancia, cumplimiento y seguimiento. ----------

597 97 5 01 50
597 97 5 15 61
www.tepetlixpa.gob.mx
Av. Morelos No. 10,
Tepetlixpa, Edo. de México

AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO
2025 – 2027

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA

SINDICO MUNICIPAL
DRA. EVELIA VILLALBA GUERRERO

PRIMER REGIDOR
LIC. ANTONIO AYALA ALVARADO

SEGUNDA REGIDORA
GABRIELA BAUTISTA BUENDIA

TERCER REGIDOR
ING. ALFREDO ISMAEL LÓPEZ CONTRERAS

CUARTA REGIDORA
LIC. MARÍA FERNANDA CASTRO VALENCIA

QUINTO REGIDOR
GUILLERMO AVARCA SORIANO

SEXTA REGIDORA
TEC. MARTHA ARENAS ALTAMIRANO

SÉPTIMA REGIDORA
LIC. MARIBEL VALENCIA LIMA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
LIC. ALEJANDRA VIDAL VALENCIA

597 97 5 01 50
597 97 5 15 61
www.tepetlixpa.gob.mx
Av. Morelos No. 10,
Tepetlixpa, Edo. de México